INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
NIT 890.399.012-0

Kilometro 2 Vía Rozo Corregimiento de Palmaseca, Palmira
PBX: 683-63-00 / 608-63-00
FAX: 683-63-25 A.A. 1278 Nal. 421
Página Web: http://www.ilvalle.com.co **E-mail: ilv@ilvalle.com.co**

ORDEN DE COMPRA ABIERTA 26000038 OB

CDP 26000553 J2 - Fecha Orden: 17/07/2026

Señor(es): WM IMPRESORES S.A.	**Despachar a:** ENVASADO	Fecha Solicitud: 17/07/2026
Nit.: 805.001.509-1		Fecha Final 31/12/2026
Dir.: CARRERA 36 No. 10-87		No. de Solicitud: 26000073 OR
CALI		Forma Pago: 30 dias
VAL		Bodega: BME02

Item	Codigo	Descripcion	Fecha solic	Cantidad	U M	Valor Unitario	Valor Total
1.000	18296	ETQ AGTE BCO S/A 750 DEG PAPEL	17/07/2026	9,000	CU	173.0000	1,557,000.00
	-	TAMAÑO: 91mm X 94mm +/-0.5mm; TINTAS: Cinco (5) ; MATERIAL: ADHESIVO PAPEL METALIZADO TERMINADO: Troquel Medio corte anverso, desbasure, laminado brillante, BZ release reverso CONSEC: ILV-94-260122					
2.000	18047	ETQ AGTE BCO S/AZ 750 24% DEG	17/07/2026	35,000	CU	173.0000	6,055,000.00
	-	ETIQUETA AGUARDIENTE BALNCO DEL VALLE SIN AZUCAR 750 CC - FIESTA 24% VOL. PARA PRODUCTO DEGUSTACION RES 2020022024 TAMAÑO:9,4CM +/- 0.1 X 9,15CM +/- 0.2;6 TINTAS MATERIAL: MP028 PAPEL METALIZADO RES. 2020022024 FT 9792					
3.000	18466	ETQ RON MQ AÑEJO 750 35% 3 DEG	17/07/2026	1,000	CU	173.0000	173,000.00
	-	TAMAÑO FINAL: 62mm X 127mm; 6 TINTAS; TOLERANCIA: +/- 0.5 mm; SUSTRATO: Adhesivo Papel Metalizado; TERMINADO: medio corte anverso, desbasurado, barniz mate total -barniz táctil parcial					
4.000	18654	C/ETQ RON MQ AÑEJO 750 35%3DEG	17/07/2026	1,000	CU	173.0000	173,000.00
	-	TAMAÑO FINAL: 62mm X 127mm; 6 TINTAS;					

VALOR TOTAL **0.00**

Observaciones: Programar pedidos y despachos con ALMACÉN GENERAL, PBX 6836300 Ext. 6433 Directo 6836362. Adjuntar certificado de calidad en las entregas, Supervisión a cargo de CARLOS JULIO GARZÓN-Profesional Universitario IV. NOTA: Atendiendo el artículo 773 del Código de Comercio, el proveedor debe entregar la factura radicada en ventanilla única de la Industria de Licores del Valle, y a su vez, en Cuentas por Pagar con el informe de supervisión o Remisión de entrega de la mercancía.

INFORMACION TRIBUTARIA

- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (NO EFECTUAR RETENCION DE I.V.A.) RESOLUCION No. 11944 DE 2004 - AGENTE RETENEDOR DEL I.V.A. - I.V.A. REGIMEN COMUN
- EXENTO RETEFUENTE ART. 211-1 E.T. (NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE) - ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CALI: 102 - PALMIRA: 105
- NO REQUERIMOS AUTORIZACION DE LA NUMERACION. RES 3878/96 Y RES 5709/96

NOTA: A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA, ENVIAR FACTURA Y REMISION EN ORIGINAL Y TRES COPIAS, SELLADAS Y FIRMADAS, EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ILV DE ACUERDO A LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES

LAS OBLIGACIONES SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE ANALISIS Y CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL COBRO AL CORREO RECEPCIONFACTURA@ILVALLE.COM.CO

JOSÉ MORENO BARCO
Gerente General

CONTRATISTA/PROVEEDOR

Elaboró: ASCENETH OROZCO GALLEGO
Profesional Universitaria VI (R)

Revisó: PAULA ANDREA MONDRAGÓN CIFUENTES
Subgerente Administrativa

CARIM ALEXIS LÓPEZ RODRíGUEZ
Secretaria General y Jurídica

icontec ISO 9001 No. SC 639-1 IQNET

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
NIT 890.399.012-0

Kilometro 2 Vía Rozo Corregimiento de Palmaseca, Palmira
PBX: 683-63-00 / 608-63-00
FAX: 683-63-25 A.A. 1278 Nal. 421
Página Web: http://www.ilvalle.com.co **E-mail: ilv@ilvalle.com.co**

ORDEN DE COMPRA ABIERTA 26000038 OB

CDP 26000553 - J2 - Fecha Orden: 17/07/2026

Señor(es):	WM IMPRESORES S.A.
Nit.:	805.001.509-1
Dir.:	CARRERA 36 No. 10-87 CALI VAL

Despachar a: ENVASADO

Fecha Solicitud:	17/07/2026
Fecha Final	31/12/2026
No. de Solicitud:	26000073 OR
Forma Pago:	30 días
Bodega:	BME02

Item	Codigo	Descripcion	Fecha solic	Cantidad	U M	Valor Unitario	Valor Total
		TOLERANCIA: +/- 0.5 mm; SUSTRATO: Adhesivo Papel Metalizado; TERMINADO: medio corte anverso, desbasurado, barniz UV mate total					
5.000	18560	ETQ RON MQ ORO 750 35% 8 DEG - TAMAÑO FINAL: 62mm X 127mm; 3 TINTAS; TOLERANCIA: +/- 0.5 mm; SUSTRATO: Adhesivo Papel Metalizado; TERMINADO: medio corte anverso, desbasurado, barniz UV mate total, barniz tactil parcial	17/07/2026	1,000	CU	173.0000	173,000.00
6.000	18561	C/ETQ RON MQ ORO 750 35% 8 DEG - TAMAÑO FINAL: 62mm X 127mm; 3 TINTAS; TOLERANCIA: +/- 0.5 mm; SUSTRATO: Adhesivo Papel Metalizado; TERMINADO: medio corte anverso, desbasurado, barniz UV mate total	17/07/2026	1,000	CU	173.0000	173,000.00

NOTAS:

1. LOS ESTUDIOS PREVIOS HACEN PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO.
2. ESTE CONTRATO ESTA SUJETO AL CONTROL CIUDADANO EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEY 850 DE 2003 " POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS" .

UNSPSC 55121606
VALOR TOTAL INCLUÍDO IVA: $9.881.760

VALOR TOTAL **0.00**

Observaciones: Programar pedidos y despachos con ALMACÉN GENERAL, PBX 6836300 Ext. 6433 Directo 6836362. Adjuntar certificado de calidad en las entregas, Supervisión a cargo de CARLOS JULIO GARZÓN-Profesional Universitario IV. NOTA: Atendiendo el artículo 773 del Código de Comercio, el proveedor debe entregar la factura radicada en ventanilla única de la Industria de Licores del Valle, y a su vez, en Cuentas por Pagar con el informe de supervisión o Remisión de entrega de la mercancía.

INFORMACION TRIBUTARIA

- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (NO EFECTUAR RETENCION DE I.V.A.) RESOLUCION No. 11944 DE 2004 - AGENTE RETENEDOR DEL I.V.A. - I.V.A. REGIMEN COMUN
- EXENTO RETEFUENTE ART. 211-1 E.T. (NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE) - ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CALI: 102 - PALMIRA: 105
- NO REQUERIMOS AUTORIZACION DE LA NUMERACION. RES 3878/96 Y RES 5709/96

NOTA: A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA, ENVIAR FACTURA Y REMISION EN ORIGINAL Y TRES COPIAS, SELLADAS Y FIRMADAS, EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ILV DE ACUERDO A LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES

LAS OBLIGACIONES SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE ANALISIS Y CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
EL CONTRATISTA, DEBERA PRESENTAR LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL COBRO AL CORREO RECEPCIONFACTURA@ILVALLE.COM.CO

JOSE MORENO BARCO
Gerente General

CONTRATISTA/PROVEEDOR

Elaboró: ASCENETH OROZCO GALLEGO
Profesional Universitaria VI (R)

Revisó: PAULA ANDREA MONDRAGÓN CIFUENTES
Subgerente Administrativa

CARIM ALEXIS LÓPEZ RODRIGUEZ
Secretaria General y Jurídica

icontec ISO 9001 No. SC 639-1
IQNET

Kilometro 2 Vía Rozo Corregimiento de Palmaseca, Palmira
PBX: 683-63-00 / 608-63-00
FAX: 683-63-25 A.A. 1278 Nal. 421
Página Web: http://www.ilvalle.com.co **E-mail: ilv@ilvalle.com.co**

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
NIT 890.399.012-0

ORDEN DE COMPRA ABIERTA 26000038 OB

CDP 26000553 J2 - Fecha Orden: 17/07/2026

Señor(es):	WM IMPRESORES S.A.
Nit.:	805.001.509-1
Dir.:	CARRERA 36 No. 10-87 CALI VAL

Despachar a: ENVASADO

Fecha Solicitud:	17/07/2026
Fecha Final	31/12/2026
No. de Solicitud:	26000073 OR
Forma Pago:	30 días
Bodega:	BME02

Item	Codigo	Descripcion	Fecha solic	Cantidad	U M	Valor Unitario	Valor Total
						Tot orden	8,304,000.00
	---	RETEFUENTE				2.500- %	207,600.00-
	---	I V A				19.000 %	1,577,760.00
	---	RET. IVA				2.850- %	236,664.00-

VALOR TOTAL **9,437,496.00**

Observaciones: Programar pedidos y despachos con ALMACÉN GENERAL, PBX 6836300 Ext. 6433 Directo 6836362. Adjuntar certificado de calidad en las entregas, Supervisión a cargo de CARLOS JULIO GARZÓN-Profesional Universitario IV. NOTA: Atendiendo el artículo 773 del Código de Comercio, el proveedor debe entregar la factura radicada en ventanilla única de la Industria de Licores del Valle, y a su vez, en Cuentas por Pagar con el informe de supervisión o Remisión de entrega de la mercancía.

INFORMACION TRIBUTARIA

- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (NO EFECTUAR RETENCION DE I.V.A.) RESOLUCION No. 11944 DE 2004 - AGENTE RETENEDOR DEL I.V.A. - I.V.A. REGIMEN COMUN
- EXENTO RETEFUENTE ART. 211-1 E.T. (NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE) - ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CALI: 102 - PALMIRA: 105
- NO REQUERIMOS AUTORIZACION DE LA NUMERACION. RES 3878/96 Y RES 5709/96

NOTA: A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA, ENVIAR FACTURA Y REMISION EN ORIGINAL Y TRES COPIAS, SELLADAS Y FIRMADAS, EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ILV DE ACUERDO A LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES

LAS OBLIGACIONES SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE ANALISIS Y CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL COBRO AL CORREO RECEPCIONFACTURA@ILVALLE.COM.CO

JOSÉ MORENO BARCO
Gerente General

CONTRATISTA/PROVEEDOR

Elaboró: ASCENETH OROZCO GALLEGO
Profesional Universitaria VI (R)

Revisó: PAULA ANDREA MONDRAGÓN CIFUENTES
Subgerente Administrativa

CARIM ALEXIS LÓPEZ RODRíGUEZ
Secretaria General y Jurídica

icontec ISO 9001 No. SC 639-1 IQNET